

2536-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las quince horas con veinticuatro minutos del once de agosto de dos mil veintiuno.

Conclusión del proceso de renovación de las estructuras cantonales en la provincia de HEREDIA del partido “ACCIÓN CIUDADANA”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 del 30 de marzo de 2012), los informes presentados por los funcionarios designados para la fiscalización de las asambleas respectivas y los estudios realizados por este Departamento, se determinó que el partido ACCIÓN CIUDADANA convocó y celebró todas las asambleas cantonales de la provincia de Heredia, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para la celebración de cada una de ellas.

En virtud de lo anterior, las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
115940494	LEONARDO OBANDO VÍQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
401370320	MARTA EUGENIA CARBALLO AVENDAÑO	SECRETARIO PROPIETARIO
401820526	JOSE ALEXIS JIMÉNEZ CHAVARRÍA	TESORERO PROPIETARIO
110320334	VIVIAN SOLÍS ESPINOZA	PRESIDENTE SUPLENTE
115070826	ROGER IGNACIO FONSECA MUÑOZ	SECRETARIO SUPLENTE
402210680	MARJORIE DEL CARMEN SANCHO SOTO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
206420192	INGRID MARGARITA SANDOVAL VILLALOBOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
402030732	ANA KAREN CORTÉS VÍQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204500983	ANA PATRICIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111010022	MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
115640340	MARIO JOSE ZÚÑIGA SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106300624	NELSY SABORÍO RODRÍGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

CANTÓN BARVA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110150708	JAIRO FRANCISCO VILLALOBOS MONTERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
601230494	MARLENE CECILIA AGUIRRE CHÁVES	SECRETARIO PROPIETARIO
402050048	CÉSAR ANDRÉS CAMBRONERO VEGA	TESORERO PROPIETARIO
104170969	GRETTY VEGA ZÚÑIGA	PRESIDENTE SUPLENTE
115700662	EDUARDO RODRIGO MADRIGAL DURÁN	SECRETARIO SUPLENTE
900290354	FLORA MARÍA NÚÑEZ VENEGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111040476	MARIO ALBERTO JIMÉNEZ UREÑA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
400890951	MARÍA ESTER RODRÍGUEZ ZÁRATE	TERRITORIAL PROPIETARIO
402190177	ALLAN MONTERO VIZCAÍNO	TERRITORIAL PROPIETARIO
105420766	ANA CRISTINA BRICEÑO LOBO	TERRITORIAL PROPIETARIO
109930559	GREIVIN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401190233	JEANNETTE CORDERO GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO

CANTÓN SANTO DOMINGO**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
105340983	MANUEL SANTIAGO LEÓN ALVARADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
106200745	KATTYA MARÍA BARQUERO ZAMORA	SECRETARIO PROPIETARIO
105280110	CARLOS ARTURO ARTAVIA AZOFEIFA	TESORERO PROPIETARIO
402530561	CATALINA FRANCINI MONGE RUBÍ	PRESIDENTE SUPLENTE
801150924	IÑIGO RAFAEL LEJARZA ORMAECHE	SECRETARIO SUPLENTE
401051236	MARÍA AURORA ZAMORA GONZÁLEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
104660644	LUIS ALBERTO FALLAS CALDERÓN	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
402530561	CATALINA FRANCINI MONGE RUBÍ	TERRITORIAL PROPIETARIO
801150924	IÑIGO RAFAEL LEJARZA ORMAECHE	TERRITORIAL PROPIETARIO
105340983	MANUEL SANTIAGO LEÓN ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
105390824	MARÍA EUGENIA VILLALOBOS HERNÁNDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
501700199	MARTA MARÍA ELIZONDO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

CANTÓN SANTA BÁRBARA**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
503310531	DEHILYN LORENA VILLALOBOS VARELA	PRESIDENTE PROPIETARIO

109190197	JULIÁN ANTONIO AGUILAR SÁENZ	SECRETARIO PROPIETARIO
701320250	CINTHYA DE LOS ÁNGELES MONTERO SOSA	TESORERO PROPIETARIO
401820257	MARLON ALFARO GUERRERO	PRESIDENTE SUPLENTE
108470680	REBECA BOLAÑOS CUBILLO	SECRETARIO SUPLENTE
401990466	JOSÉ PABLO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
109430013	ANA BEATRIZ RAMÍREZ WONG	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701320250	CINTHYA DE LOS ÁNGELES MONTERO SOSA	TERRITORIAL
503310531	DEHILYN LORENA VILLALOBOS VARELA	TERRITORIAL
401990466	JOSÉ PABLO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	TERRITORIAL
109190197	JULIÁN ANTONIO AGUILAR SÁENZ	TERRITORIAL
401820257	MARLON ALFARO GUERRERO	TERRITORIAL

CANTÓN SAN RAFAEL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401460965	NÉSTOR ALONSO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
502520593	NURIA PATRICIA BRICEÑO DÍAZ	SECRETARIO PROPIETARIO
400830434	ALBERTO VARGAS ESQUIVEL	TESORERO PROPIETARIO
401810827	NIDIA MARÍA QUESADA GARITA	PRESIDENTE SUPLENTE
401240643	RAFAEL ÁNGEL ROJAS BOLAÑOS	SECRETARIO SUPLENTE
108390113	SHIRLENEY SÁNCHEZ SÁNCHEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
401420887	MARIO ENRIQUE VARGAS DELGADO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
117120749	EDWIN DANIEL LOBO SÁNCHEZ	TERRITORIAL
109600558	JENIFFER PAOLA VARGAS ZÚÑIGA	TERRITORIAL
400960850	FIDEL ANTONIO GONZÁLEZ CHAVARRÍA	TERRITORIAL
502520593	NURIA PATRICIA BRICEÑO DÍAZ	TERRITORIAL
115380116	MARCO VINICIO ZÚÑIGA CASTRO	TERRITORIAL

CANTÓN SAN ISIDRO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
402060451	MAURICIO ZAMORA VILLALOBOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
401540302	LILIANA MARÍA VILLALOBOS RODRÍGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
116630749	JAVIER ANDRÉS ARGUEDAS VILLALOBOS	TESORERO PROPIETARIO
108020564	ERIKA ARRIETA MATARRITA	PRESIDENTE SUPLENTE
113710849	JORGE DANIEL VEGA GAMBOA	SECRETARIO SUPLENTE
118340772	GLORIANA URRUTIA VINDAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
401180794	VILMA EDITH CASCANTE QUESADA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
400930783	ANA CECILIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104860278	ELVIRA YGLESIAS MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108020564	ERIKA ARRIETA MATARRITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113710849	JORGE DANIEL VEGA GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
402060451	MAURICIO ZAMORA VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

CANTÓN BELÉN**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
106130571	CLAUDIA MARTÍNEZ PACHECO	PRESIDENTE PROPIETARIO
203640941	EDGAR ZAMORA SOTO	SECRETARIO PROPIETARIO
702050288	JOHANNA ARTAVIA SOLÍS	TESORERO PROPIETARIO
106610545	GIOVANNI ANTONIO ARTAVIA MARÍN	PRESIDENTE SUPLENTE
111410209	ADRIANA MARÍA ÁLVAREZ VILLALOBOS	SECRETARIO SUPLENTE
303130548	JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
103990126	GRIZEL MORA GOLDONI	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
115250350	BRENDA MARÍA VILLALOBOS ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106130571	CLAUDIA MARTÍNEZ PACHECO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203640941	EDGAR ZAMORA SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106610545	GOIVANNI ANTONIO ARTAVIA MARÍN	TERRITORIAL PROPIETARIO
303130548	JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO

CANTÓN FLORES**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
402130314	YOKO ANDREINA CHAVERRI BARRANTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
400960758	ALBERTO MANUEL CAMACHO VÍQUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
106050898	JENNY ALFARO CHAVES	TESORERO PROPIETARIO
603170217	YEREMI RAMÍREZ LEÓN	PRESIDENTE SUPLENTE
400950887	MARÍA JOSEFA MÉNDEZ RAMÍREZ	SECRETARIO SUPLENTE
401000087	DIONISIO VÍQUEZ BOLAÑOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
401010087	JUAN RAFAEL QUESADA CAMACHO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
113320934	SOFÍA VIQUEZ ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
402130314	YOKO ANDREINA CHAVERRI BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
400960758	ALBERTO MANUEL CAMACHO VÍQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203180898	FLORYBETH CHAVES MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
103030846	JOSÉ AGUSTÍN ALFARO GUERRERO	TERRITORIAL PROPIETARIO

CANTÓN SAN PABLO**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
110720216	ESTEBAN JOSÉ ROSALES MONTERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
111490189	CATHERINE YORLENI MATA DÍAZ	SECRETARIO PROPIETARIO
800790961	GEOVANNY GALDÁMEZ SERRANO	TESORERO PROPIETARIO
109320242	ANA GABRIELA FALLAS GAMBOA	PRESIDENTE SUPLENTE
116990311	ESTEBAN CHAVARRÍA FALLAS	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
402030560	PABLO JOSÉ ESPINOZA MUÑOZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109320242	ANA GABRIELA FALLAS GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111490189	CATHERINE YORLENI MATA DÍAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
116990311	ESTEBAN CHAVARRÍA FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
110720216	ESTEBAN JOSÉ ROSALES MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
800790961	GEOVANNY GALDÁMEZ SERRANO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: se encuentra pendiente de acreditación el cargo de tesorero suplente del Comité Ejecutivo, debido a que la asamblea cantonal celebrada el seis de julio de dos mil veintiuno omitió su designación.

CANTÓN SARAPIQUÍ**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
603070039	ALBA MARÍA CONTRERAS MARCHENA	PRESIDENTE PROPIETARIO
117020992	IRVING JOEL ENRÍQUEZ VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
601011306	LILLIAM VEGA ARROYO	TESORERO PROPIETARIO
602130584	MIGUEL ÁNGEL VEGA GUTIÉRREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
110590918	MIRIAM JIMÉNEZ SALAZAR	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
602450246	SELENE MURILLO VEGA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205710786	WINDY CRISTINA GAMBOA RAMÍREZ	TERRITORIAL
401530973	ALVIN SOLANO ANDRADE	TERRITORIAL
601011306	LILLIAM VEGA ARROYO	TERRITORIAL
602130584	MIGUEL ÁNGEL VEGA GUTIÉRREZ	TERRITORIAL
702470506	RAQUEL VEGA MATA	TERRITORIAL

Inconsistencias: No se acredita a Alexander Martínez Quirós, cédula de identidad 103850473, en el puesto de tesorería suplente, debido a que presenta doble militancia con el partido Frente Amplio (véase el auto de este Departamento n.º 2443-DRPP-2021 de las doce horas con cincuenta y uno minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno).

En virtud de lo expuesto, se logra comprobar que el partido ACCIÓN CIUDADANA no completó satisfactoriamente las estructuras cantonales de SAN PABLO y SARAPIQUI, de la provincia de HEREDIA; no obstante, una vez efectuado el análisis respectivo, este Departamento comprueba que la agrupación política sí consiguió designar de manera completa las delegaciones territoriales de cada cantón de la provincia en cita, razón por la cual, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, se autoriza al partido ACCIÓN CIUDADANA para que celebre la asamblea de la provincia de HEREDIA. No obstante, se recuerda que, para que se tenga por concluido de forma completa el proceso de renovación de estructuras, deberán subsanarse en debida forma las inconsistencias advertidas en los cantones citados.

Para estos efectos, se recuerda a las autoridades partidarias que las designaciones pendientes de acreditar en los cantones referidos deberán cumplir con el principio de paridad preceptuado en los artículos dos y sesenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 10 de agosto de 2009), y tres del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y, el requisito de inscripción electoral establecido en el ordinal sesenta y siete, inciso b) del citado Código, en concordancia con el criterio vertido por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 2705-E3-2021, de las diez horas con treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno, comunicado a los partidos políticos por Circular n.º DGRE-006-2021, de fecha tres de junio del presente año. Además, tratándose de los nombramientos faltantes de los comités cantonales, la agrupación también deberá observar el mecanismo de alternancia, previsto en el artículo veintitrés inciso a) de su norma estatutaria.

Tome en cuenta la agrupación política que las estructuras del partido ACCIÓN CIUDADANA se encuentran vigentes hasta el día cinco de octubre del año dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese a los correos oficiales del partido Acción Ciudadana.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/ndrm/dfb/rav

C.: Exp. n.º 030–2005, partido Acción Ciudadana

Ref. No.: 12770, 12141 / 12857, 10778 / 12362, 10632 / 14096, 13471 / 11851, 10020 / 12968, 12162 / 11880, 9868 / 12796, 11184 / 12809, 11205 / 13698, 12727 / 15378, 14398-**2021**)